

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	



Facultad de Veterinaria Universidad de Extremadura



Plan Estratégico 2026-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

PRESENTACIÓN

En el año 2018 la Facultad de Veterinaria consideró la necesidad de acometer una estrategia de mejora para nuestro Centro, proceso que culminó con la elaboración del primer **Plan Estratégico de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura 2018-2021**, posteriormente se elaboró un **segundo Plan estratégico 2022-2025**. Estos Planes fueron informados favorablemente por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro y, posteriormente, aprobados por Junta de Facultad.

Una vez finalizada la vigencia del segundo Plan, se valora de forma muy positiva su consecución ya que, sin duda, ha ayudado a avanzar en la mejora de la docencia y la investigación en nuestro Centro.

Para seguir avanzando en esa mejora, es necesario que, de forma conjunta con las directrices y objetivos marcados por la propia Universidad de Extremadura a través de su Plan Estratégico Institucional (2024-2026), se presente y apruebe este nuevo Plan Estratégico 2026-2029, recogiendo tanto los objetivos no conseguidos en el anterior Plan, como nuevos retos y metas que se deben acometer como centro educativo universitario en los próximos años.

El presente documento pretende ser un instrumento de gestión sencillo y útil que permita prever los problemas del Centro y establecer una estrategia de mejora basada en la consecución de los máximos niveles de calidad en las actuaciones docentes, investigadoras y asistenciales, teniendo en cuenta a todos los grupos de interés internos y externos a la Facultad de Veterinaria. El equipo decanal y la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro comprobarán anualmente el desarrollo del plan Estratégico al comienzo de cada curso.

En el documento se incluyen las declaraciones de misión, visión y valores de la Facultad, para continuar con el análisis DAFO del Centro, finalizando con la formulación estratégica para el período 2026-2029.

La Facultad considera que este documento y su desarrollo, unido a otras acciones llevadas a cabo a nivel institucional, contribuirán a reforzar la cultura de la calidad en nuestro Centro y, sin duda, será un valor añadido de cara a las futuras evaluaciones de la *European Association of Establishments for Veterinary Education* (EAEVE).

En Cáceres, a 29 de enero de 2026

Fdo.: Juan Enrique Pérez Martín
Decano

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Se toman como documentos de partida tanto los objetivos generales de la UEx como las líneas prioritarias la consecución de los estándares marcados por el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria, los cuales establecen unas bases sólidas para consolidar nuestra misión como centro de educación superior para formar profesionales de calidad y prestigio, consiguiendo esta primera misión con una vocación asistencial y de servicio público a la sociedad a la que nos debemos como Universidad pública.

Visión

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura aspira a mantener e incrementar su estatus de centro de enseñanza e investigación de reconocido prestigio, contribuyendo al progreso de la sociedad. Para ello, nuestra Facultad pretende ofrecer una docencia de calidad, desarrollar una investigación avanzada, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con las exigencias internacionales, así como una labor asistencial eficaz.

Valores

- Compromiso con nuestros estudiantes y con todos los miembros de nuestra comunidad universitaria y con la sociedad en general.
- Búsqueda constante de la excelencia y la calidad desde la innovación y el análisis de las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Trabajo en equipo, fomentando la participación de todos los estamentos para lograr los objetivos comunes.
- Colaboración con nuestro entorno y con los demás centros e instituciones a nivel nacional e internacional.
- Integridad, responsabilidad, conducta ética y transparencia en las actuaciones.
- Identificación con los valores institucionales de la Universidad de Extremadura, como la participación democrática, el mérito, la igualdad y la capacidad.
- Presentación de informes y balances a la Facultad, a la Universidad, al Gobierno Regional, a la sociedad y a todos los grupos de interés (empleadores, asociaciones profesionales, empresas para prácticas externas, etc.).

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

ANÁLISIS DAFO

Debilidades

- Falta de independencia en la gestión económica del Centro. La estructura centralizada de la Universidad hace que, en temas importantes como infraestructuras, energía, proyectos de expansión, plan de inversiones, la Facultad no tenga apenas capacidad gestora, dependiendo siempre de las decisiones del equipo rectoral. A pesar de que constatamos el esfuerzo que el equipo rectoral ha realizado en los últimos años para paliar en lo posible estas deficiencias de índole económico, los fondos procedentes de la Universidad continúan siendo insuficientes para gestionar las infraestructuras singulares del Centro, entre las que se encuentran el Hospital Clínico Veterinario (HCV) y la Granja. Todo ello, unido a los requerimientos para impartir una docencia adaptada a los estándares europeos, así como los elevados consumos en energía, hacen que el gasto de este Centro sea uno de los más elevados de la Universidad de Extremadura.
- La necesidad de ampliar el número de créditos del grado en Veterinaria de 300 ECTS a 360 ECTS es prioritaria para poder converger con el resto de los países de la Unión Europea. Este requerimiento ha sido solicitado al Ministerio de Universidades durante los últimos años, pero actualmente está en proceso de tramitación.
- Los nuevos métodos de enseñanza a través de nuevas tecnologías y/o simuladores animales necesitan de una financiación acorde con los requerimientos de los tiempos en los que vivimos, en relación con las tres R (reemplazo, reducción y refinamiento) para preservar el bienestar animal.
- Aumento progresivo de la edad media del profesorado sin un plan de reposición adecuado de la plantilla por parte de la Universidad de Extremadura.
- Necesidad de continuar aumentando el número de profesores asociados especialistas en docencia práctica.
- Necesidad de incrementar el número de diplomados europeos en el HCV.
- La ubicación de la Facultad en una ciudad de tamaño pequeño reduce el número de casos clínicos del HCV, principalmente de pequeños animales y exóticos. La ganadería extensiva, principal sistema de explotación en Extremadura, dificulta las posibilidades de desarrollar prácticas en determinadas especies de abasto debido a la dispersión geográfica de las explotaciones. Además, la deficiente infraestructura de transportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura dificulta la movilidad del profesorado y estudiantado. La elevada carga docente en algunas áreas de conocimiento unido a la reducción de la ratio profesores/estudiantes, así como la dedicación a tareas de gestión, limita las posibilidades de dedicación a la investigación del profesorado.
- Las directrices de obligado cumplimiento que la Universidad de Extremadura estableció para la elaboración de los nuevos planes de estudios, como la rigidez en el número de créditos/asignatura, han supuesto una dificultad a la hora de diseñar e implantar unos estudios más acordes con lo que la sociedad requiere de los profesionales formados en la Facultad de

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Veterinaria. El actual peso de la investigación en las evaluaciones individuales del profesorado y la ausencia de beneficio curricular o económico justo, a diferencia de lo que ocurre en otras Universidades, hace que muchos compañeros se planteen no adscribirse al HCV, lo que va en detrimento de la dedicación de los profesores al mismo y de la docencia que en el se imparte.

- El elevado número de créditos prácticos del Centro no se corresponde con la insuficiente dotación de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), lo que obliga a depender de otro personal (becarios, personal de apoyo a la investigación, etc.) para la realización de sus funciones. Por otra parte, el procedimiento actual de la Universidad de Extremadura para cubrir las bajas laborales de este sector está llevando a un excesivo retraso en las incorporaciones del personal sustituto y, además, el procedimiento para elaborar los perfiles de las plazas en el PTGAS tampoco está siendo eficaz porque, al no participar los Departamentos, se produce el acceso a las plazas de personal no cualificado.
- El número de personas que el Rectorado asigna a la gestión del Centro (equipo decanal) es escaso para el volumen de trabajo existente.

Fortalezas

- En la Facultad de Veterinaria se imparten los Grados en Veterinaria y en Bioquímica, así como un Máster oficial, y participa en otro Máster interuniversitario, lo cual supone un gran enriquecimiento de capital científico y docente para el Centro.
- Reputación y prestigio nacional e internacional y reconocimiento social a nivel local, regional y nacional.
- Ubicación geográfica en una región con una carga ganadera importante, y lo que ello conlleva también en cuanto a industrias agroganaderas asociadas, y que supone un motor económico para Extremadura y una fuente de salidas profesionales para los egresados de la Facultad.
- Se imparten titulaciones con una elevada demanda.
- Alto grado de motivación e implicación del profesorado, del PTGAS y de los estudiantes.
- Alto nivel profesional e investigador de su profesorado, lo que implica que exista un elevado número de grupos de investigación de excelencia y de referencia nacional e internacional.
- Colaboración del PDI con empresas privadas a nivel científico, lo que se traduce en una actualización constante de las necesidades de la industria por parte del profesorado, radicando en una enseñanza de calidad.
- Estrecha colaboración con los Colegios profesionales veterinarios para la formación e información de los estudiantes.
- Colaboración con asociaciones ligadas a la Facultad, como Bioquímica en Movimiento o AVAFES.
- Prácticas de calidad para los títulos que se imparten en el Centro.

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

- Elevada calidad en las prácticas extramurales, las cuales son muy valoradas por los estudiantes.
- Existencia de estructuras singulares como la Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, la Granja y el HCV.
- Inauguración reciente de una Sala de Habilidades Clínicas, con múltiples modelos animales para la docencia práctica y el acceso libre de los alumnos, dirigida a favorecer el bienestar animal y la docencia para estudiantes con diversidad funcional.
- El HCV cuenta con sistemas de diagnóstico y equipamiento puntero en el ámbito de la medicina veterinaria.
- Mejoras sustanciales en las instalaciones de la Facultad tanto en materia de prevención de riesgos como en accesibilidad para las personas con discapacidad física.
- Biblioteca dotada de una extensa colección bibliográfica e información científica especializada.
- Excelentes relaciones con instituciones afines, colegios profesionales, administraciones, empresas y profesionales en todos los ámbitos.
- Desarrollo activo de programas nacionales e internacionales de intercambio para estudiantes y profesores.
- Uso amplio de las TICs en la formación de estudiantes, Personal Docente e Investigador y PTGAS.
- Accesibilidad del profesorado para los estudiantes, puesta de manifiesto como importante fortaleza tanto en auditorías nacionales como internacionales.
- El uso mayoritario del Campus Virtual como apoyo a la enseñanza presencial ha incrementado las posibilidades de interacción con los estudiantes.
- Adecuada participación del profesorado en proyectos de innovación docente, lo que repercute en la calidad de la enseñanza.
- La participación del profesorado de la Facultad de Veterinaria en congresos, cursos, asociaciones científicas, ferias ganaderas y eventos relacionados con la profesión contribuye a aumentar el impacto social de la Facultad.
- La figura del “alumno interno” que colabora en las distintas unidades en actividades clínico-asistenciales, de investigación y diagnóstico es altamente demandada y valorada por nuestros estudiantes.
- Elevado interés de los medios de comunicación locales por las actividades de la Universidad de Extremadura en general, y de la Facultad de Veterinaria en particular. En este sentido es de resaltar el interés que la Facultad despierta en alumnos de otros niveles educativos, lo que se traduce en numerosas visitas a nuestras instalaciones por parte de centros de enseñanza preuniversitaria. La sociedad es conocedora de las actividades que se desarrollan en la Facultad de Veterinaria, valorando de forma muy positiva este Centro.

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Oportunidades

Directivas comunitarias para la enseñanza veterinaria. Estas directivas suponen unos criterios mínimos de calidad en la docencia impartida en los centros de enseñanza veterinarios de Europa, lo que nos obliga a permanecer vigilantes en la mejora continua de los programas educativos y su adecuación a la normativa europea.

- La posibilidad de incremento del grado en Veterinaria en 60 créditos adicionales con la posible ampliación del Plan de Estudios de Veterinaria a 360 créditos.
- Fomentar la internacionalización de la Facultad de Veterinaria aprovechando la Alianza europea EU-Green de la que forma parte la Universidad de Extremadura.
- La población española ha aumentado su nivel de vida y de renta, lo que ha propiciado el incremento de la tenencia de mascotas a las que sus dueños les aplican mayores cuidados (propiedad responsable). Esto provoca una mayor demanda de servicios profesionales en cantidad y calidad.
- A través de las plataformas regional y estatal “One health” (“Una sola salud”), impulsar la participación de la Facultad de Veterinaria en las acciones promovidas por dichas organizaciones, como parte imprescindible de este enfoque.
- Fomentar las actividades de formación del profesorado.
- Fomentar la participación del profesorado de la Facultad en la implantación de nuevos Másteres universitarios.
- Reclamar un nuevo modelo de reparto presupuestario entre las facultades de la Universidad de Extremadura.
- Incrementar la oferta de formación permanente de acuerdo con las demandas de la profesión y la sociedad en general.
- Potenciar la participación del HCV, la Granja y la Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la mejora del Posgrado y la formación continua.
- Participar activamente en los planes de la industria agropecuaria. El hecho de que la empresa agroalimentaria mantenga su posición como el primer sector industrial de la economía española demuestra que este sector tiene un papel clave en el proceso de recuperación económica y es uno de los principales motores económicos de España, precisando para su modernización de profesionales con una formación específica en el ámbito de la alimentación.
- Apoyar las acciones de movilidad para estudiantes, PTGAS y PDI, incrementando la captación de estudiantes extranjeros.
- Apoyar el asociacionismo estudiantil.
- Reforzar los planes para la seguridad de las instalaciones, el personal y los estudiantes.
- Mejorar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados.
- Potenciar desde el Centro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Mejorar la visibilidad de las actividades del Centro mediante su publicación en la página web de la Facultad y en redes sociales.

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

- El aumento de la inmigración y del intercambio estudiantil a través de los distintos programas, puede ser una importante oportunidad de formación en los valores de tolerancia y multiculturalidad.

Amenazas

- Excesiva centralización de la toma de decisiones en los Servicios Universitarios (docencia, investigación y gestión).
- Envejecimiento de la plantilla, tanto del PDI como del PTGAS.
- El elevado número de centros españoles que imparten tanto el Grado en Veterinaria como en Bioquímica y la implantación de nuevos títulos de grado puede dificultar la inserción laboral de nuestros egresados.
- Deterioro de las instalaciones y equipamiento que requieren una continua inversión. Las necesidades infraestructurales del Centro (laboratorios, Granja, HCV, Planta Piloto, Sala de Habilidades Clínicas) propias, específicas y diferenciadas para poder desarrollar la docencia en las titulaciones del Centro, suponen una dificultad añadida en comparación a otras titulaciones de la Universidad de Extremadura.
- La limitación presupuestaria y los criterios de reparto de crédito de la Universidad de Extremadura no tienen en cuenta la especificidad de la Facultad de Veterinaria y limitan su desarrollo, no solo de proyectos de crecimiento y expansión si no, en ocasiones, de su simple mantenimiento.
- La regresión generalizada del sector ganadero y su cada vez menor importancia en el PIB, unido a la reducción en las subvenciones pueden repercutir en una disminución de puestos de trabajo para nuestros egresados.
- El Real Decreto 666/23 y su implantación supone un obstáculo muy importante en el desarrollo de la docencia práctica en el HCV, con un enlentecimiento y falta de dinamismo de su actividad.

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Ejes estratégicos

Eje estratégico 1: Docencia		
Objetivo 1.1. Revisión de la oferta de enseñanzas en la adaptación de las titulaciones al EEES.		
Estrategia 1.1.1. Revisión de los planes de estudios		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.1.1. Apoyo a la actividad de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.	Junta de Centro	2026-2029
1.1.1.2. Ampliación del grado en Veterinaria a 360 créditos.	Junta de Centro/ Decanato/ CCT	2026-2029
Estrategia 1.1.2. Impulsar la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.2.1. Análisis de los resultados por parte de las CCT y traslado al profesorado.	CCT	2026-2029
1.1.2.2. Refuerzo de la empleabilidad y de las competencias profesionales mediante el diseño de actividades formativas orientadas al desarrollo de competencias transversales	Decanato	2026-2029
Estrategia 1.1.3. Impulsar la coordinación horizontal y vertical de los contenidos de las materias		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.3.1. Análisis de los programas por parte de las CCT y establecimiento de reuniones específicas para la puesta en común de los contenidos de las materias y fomento de la coordinación.	CCT	2026-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Estrategia 1.1.4. Desarrollo de la docencia práctica		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.4.1. Establecer medidas para el desarrollo adecuado de la docencia en el rotatorio del Grado en Veterinaria.	Decanato/ CCT	2026-2029
1.1.4.2. Consolidar y diversificar las Prácticas Externas en colaboración con las empresas mediante la ampliación del número de convenios existentes.	Decanato/CCT	2026-2029
1.1.4.3. Potenciar la Sala de Habilidades Clínicas: Simuladores y Modelos animales.	Decanato	2026-2029
1.1.4.4. Revisión del desarrollo de los TFEs, apoyando la realización de TFE codirigidos por profesorado y profesionales de empresa	Decanato/ Comisión de TFE	2026-2029
Estrategia 1.1.5. Impulsar los títulos de postgrado		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.5.1. Mantener una colaboración estrecha con los responsables de los másteres oficiales cursados en el Centro.	Decanato	2026-2029
1.1.5.2. Impulsar la instauración de nuevos másteres oficiales y la colaboración con otros centros universitarios.	Decanato	2026-2029
1.1.5.3. Colaborar en la implantación del Proyecto de Especialidades Veterinarias en coordinación con el Consejo General de Colegios Veterinarios y con las Facultades de Veterinaria de otras universidades.	Decanato	2026-2029
Estrategia 1.1.6. Impulsar la internacionalización de las titulaciones		
Acciones	Responsable	Plazo
1.1.6.1. Apoyo a las acciones de movilidad.	Decanato	2026-2029
Objetivo 1.2. Mejorar los recursos humanos y materiales		
Estrategia 1.2.1. Mejora de los recursos humanos (profesorado)		
Acciones	Responsable	Plazo
1.2.1.1. Apoyo al incremento del profesorado ligado a docencia práctica y asistencial	Junta de Centro/ Decanato/ CCT	2026-2029
1.2.1.2. Apoyo al reconocimiento de la labor docente en tareas asistenciales (HCV y Granja).	Decanato	2026-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Estrategia 1.2.2. Mejora de los espacios docentes		

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Acciones	Responsable	Plazo
1.2.2.1. Ampliación, adecuación y reordenación de espacios docentes.	Decanato	2026-2029
1.2.2.2. Mejora de las dotaciones de los espacios docentes.	Decanato	2026-2029
1.2.2.3. Mantenimiento de la accesibilidad y de los medios de prevención de riesgos laborales.	Decanato	2026-2029
1.2.3.4. Aumento de los espacios verdes y zonas descanso en la Facultad	Decanato	2026-2029
Objetivo 1.3. Preparación de la Facultad para evaluaciones nacionales		
Estrategia 1.3.1. Preparación para evaluación nacional		
Acciones	Responsable	Plazo
1.3.1.1. Elaboración de los informes de autoevaluación correspondientes según la evaluación de la que se trate y recopilación de la documentación.	CCT /CCC / Decanato	2026-2029
1.3.1.3. Aprobación de informes de autoevaluación	Junta de Facultad	2026-2029
Objetivo 1.4. Preparación de la Facultad para la evaluación de la EAEVE		
Estrategia 1.4.1. Preparación de la visita		
Acciones	Responsable	Plazo
1.4.1.1. Apoyo a la Comisión EAEVE	Junta de Facultad	2026-2029
1.4.1.2. Preparación de la visita	CCT/CCC/ C_EAEVE /Decanato	2028-2029
Estrategia 1.4.2. Apoyo institucional para la visita		
Acciones	Responsable	Plazo
1.4.2.1. Solicitar la implicación del Rectorado en el proceso de evaluación	Decanato	2028-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
		EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Eje estratégico 2: Investigación		
Objetivo 2.1. Incrementar la promoción de actividades de investigación		
Estrategia 2.1.1. Incrementar el conocimiento de las actividades investigadoras de la Facultad		
Acciones	Responsable	Plazo
1.2.1.1. Implicar a los estudiantes en actividades de Investigación a través de la figura del alumno interno, a través de los TFE, así como de la realización de Congresos de estudiantes.	Decanato	2026-2029
Objetivo 2.2. Mejora de las infraestructuras para investigación		
Estrategia 2.2.1. Impulsar la creación y puesta a punto de infraestructuras destinadas a la investigación		
Acciones	Responsable	Plazo
1.2.1.1. Apoyo a la investigación realizada en las dependencias de la Facultad	Decanato/Junta de Facultad	2026-2029

Eje estratégico 3: Gestión y Servicios		
Objetivo 3.1. Asegurar una mejora de las infraestructuras y una financiación suficiente		
Estrategia 3.1.1. Incremento del presupuesto de la Facultad		
Acciones	Responsable	Plazo
3.1.1.1. Solicitar a las autoridades académicas el aumento del presupuesto acorde a los gastos de una Facultad de Veterinaria	Decanato	2026-2029
3.1.1.2. Solicitar la revisión del sistema de reparto económico entre centros	Decanato	2026-2029
Objetivo 3.2. Promover una mejora integral en la gestión y servicios de la Facultad		
Estrategia 3.2.1. Aumentar el compromiso con la calidad		
Acciones	Responsable	Plazo
3.2.1.1. Reforzar el Sistema Interno de Calidad	Decanato	2026-2029
3.2.1.2. Elaboración de encuestas de satisfacción con los Servicios	CCC Decanato	2026-2029
3.2.1.3. Mantenimiento de la Certificación del Sistema Interno de calidad (AUDIT)	Decanato	2026-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2026-2029	CÓDIGO: P/ES004_VET_D006	

Eje estratégico 4: Impacto social

Objetivo 4.1. Incrementar el conocimiento de la sociedad de las actividades de los profesionales formados en la Facultad de Veterinaria

Estrategia 4.1.1. Promoción de las actividades de la Facultad

Acciones	Responsable	Plazo
4.1.1.1. Desarrollo de campañas, fundamentalmente en centros de enseñanzas medias, de promoción de las actividades que desarrollan los profesionales a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.	Decanato	2026-2029
4.1.1.2. Promoción de las actividades desarrolladas en los medios de comunicación, a través de la oficina de prensa de la Universidad de Extremadura	Decanato	2026-2029
4.1.1.3. Presencia de la Facultad en eventos, congresos de estudiantes, etc.	Decanato	2026-2029
4.1.1.4. Mantenimiento y actualización de la página Web de la Facultad como vehículo de comunicación con la sociedad	Decanato	2026-2029
4.1.1.5. Potenciar la proyección intra y extramuros de la Facultad en las redes sociales.	Decanato	2026-2029
4.1.1.6. Consolidar la recién creada Comisión Externa de Calidad como medio para fortalecer las relaciones con los grupos de interés externos a la universidad.	Decanato	2026-2029

Código Seguro De Verificación	j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	02/02/2026 14:03:53
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j+LtTmkYENNjvyP8cPk5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

